

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N°15/2013

Ref.: Exhortar que las actividades llevadas a cabo por los docentes de los centros educativos en ámbitos diferentes al del aula, sean realizadas en días que no se dicte clases o fuera del horario de las mismas.

**Acta Ext. N°10 Res. N°9
Exp. N° 1-3229/13
Fecha: 26/07/2013**



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 15/2013

Por la presente Circular N° 15/2013, se comunica la Resolución N° 9 del Acta Ext. N° 10 de fecha 26 de julio de 2013, que se transcribe a continuación;

VISTO: Las diferentes actividades llevadas a cabo por los docentes de los centros educativos en ámbitos diferentes al del aula;

CONSIDERANDO: Que se estima necesario exhortar a que las mismas sean realizadas en días que no se dicte clases o fuera del horario de las mismas;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Exhortar a que toda actividad educativa que signifique separar a los docentes de su responsabilidad con los estudiantes, se minimicen, realizándose los mayores esfuerzos para que dichas actividades se lleven a cabo en días que no se dicten clases o fuera del horario de trabajo.

/Firmado:/ Wilson Netto Marturet, Presidente

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria Administrativa

Por el Consejo Directivo Central


Esc. María Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Secretaria Administrativa